

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Expediente nº: 909/2019

Asunto: CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO, DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, TANTO FIJAS COMO MÓVILES, RED DE ACCESO DE DATOS, INTERNET Y RESTO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO, DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, TANTO FIJAS COMO MÓVILES, RED DE ACCESO DE DATOS, INTERNET Y RESTO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO (EXPTE. N.º 909/2019)

Siendo necesaria la contratación de los servicios de TELECOMUNICACIONES DE VOZ, TANTO FIJAS COMO MÓVILES, RED DE ACCESO DE DATOS, INTERNET Y RESTO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA), conforme a la Propuesta de la Concejala de Régimen Interior.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| CONTRATO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, TANTO FIJAS COMO MÓVILES, RED DE ACCESO DE DATOS, INTERNET Y RESTO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA) | | | |
|--|---------------------------------|---|-----------------------------|
| Procedimiento: Abierto | Tramitación: Ordinaria | Tipo de contrato: Servicios | |
| Clasificación CPV: 64200000-8 - Servicios telecomunicaciones. 64212000-5 - Servicios Telefonía Móvil 64210000-1 - Servicios telefónicos y transmisión de datos | Acepta renovación: No | Revisión de precios de fórmula: No | Acepta variantes: No |
| Presupuesto base de licitación (anualidad): 21.822,66 .- € | Impuestos: 4.582,76.- € | Total: 26.405,42 € | |

| | | |
|--|---------------------------------|------------------------------------|
| Valor estimado del contrato: 109.113,30.- € | Impuestos: 22.913,80.- € | Total: 132.027,10.- € |
| Fecha de inicio ejecución: | Fecha fin ejecución: | Duración ejecución: 4 años |
| Garantía provisional: Si | Garantía definitiva: Si | Garantía complementaria: No |
| Duración máxima: 5 años | | |

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, la propuesta del servicio de régimen interior, así como la Resolución de la Alcaldía de Inicio del expediente.

Redactados los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas particulares y de cláusulas económico-administrativas, que regirán la contratación de los servicios indicados.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

La Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria de los **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE VOZ, TANTO FIJAS COMO MÓVILES, RED DE ACCESO DE DATOS, INTERNET Y RESTO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO. DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 920,22200 "Comunicaciones: Facturación Telefonía Anual".

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Ildefonso Martín Barranca, Alcalde-Presidente, o Concejales en quien delegue, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Manuel Vázquez Cantero, Vocal (SECRETARIO - INTERVENTOR de la

Corporación).

- Rosa María Gil Rodríguez, Vocal, Administrativa del Área de Intervención.
- Francisco José Barroso Casanova, Vocal, Ingeniero Informático del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado.
- Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.

La Mesa de contratación, podrá estar asistida por personal técnico experto en la materia y ajeno del Ayuntamiento al carecer éste de personal técnico cualificado, que será designado por el Alcalde-Presidente y publicado en el Perfil del Contratante, en el mismo plazo que el de la Mesa de Contratación.>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,